

ECO DE LA ALCARRIA

SEMENARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL: Un mes, 0'35 pesetas.—Un año, 4 idem.
FUERA: Un trimestre, 1 peseta.—Un año, 4 idem.
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CRUZ VERDE, NÚM. 2.

GUADALAJARA 25 DE ENERO DE 1905

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Año III

Núm. 87

PRECIOS DE ANUNCIOS

Plana 4.ª, 0'02 pesetas centímetro cuadrado; en ídem 3.ª, 0'03 ídem id.—Ídem 1.ª, 0'05 ídem id.

ESQUEMAS DE DIFUSIÓN

Precios corrientes y económicos según tamaño y plana. Reclamamos a precios convencionales.

DIRÍJANSE LOS ANUNCIANTES A D. ANTERO COSCHÁ, CORREOS, 2

Se recomienda sea prestado este periódico a algún amigo ó conocido.

CONFORMES Y EN LA BRECHA

Un distinguido é ilustrado párroco de la diócesis de Sigüenza se ha servido dirigirnos una atenta y afectuosa carta para ser inserta en nuestro semanario, en la cual expone ideas y propósitos de vindicación y propaganda católica, con las cuales nosotros estamos conformes en un todo, estimando en mucho al propio tiempo las observaciones y consejos que él formula en la misma y nosotros nos proponemos tener en cuenta, convirtiéndoles en norma de nuestros procedimientos, siempre y cuando que los *Doctores Reparos* no sustenten y divulguen notorios errores contra el dogma católico, la moral cristiana y los intereses eclesiásticos, cuya impugnación constituye la razón de nuestra existencia en el estadio de la prensa.

La mencionada carta es del tenor siguiente:

Sr. Director del ECO DE LA ALCARRIA.

Muy señor mío: Nuestro buen amigo el Sr. D. Cipriano Sanz de la Torre me ha remitido algunos números de su católico semanario, y como todo periódico que defiende valerosamente la fe, necesariamente debe hacerse simpático, especialmente al Clero católico, por lo mismo que hoy son tan frecuentes las cobardías, contemporizaciones y respetos humanos, ECO DE LA ALCARRIA me pareció ya, desde las primeras líneas, uno de aquellos que la buena prensa recomienda tan eficazmente para contrarrestar el influjo de la mala, y á los cuales todo católico estamos obligados á favorecer con las dotes de nuestra inteligencia, pocas ó muchas, bien aumentando y proporcionándole nuevas suscripciones.

Haga V. el favor de contarme desde hoy en el número de los suscriptores, y Dios quiera que mi salud me permita remitirle algún trabajo, si no digno del periódico, al menos repleto de buena voluntad con que en todo debemos proceder, altos y bajos, sabios é ignorantes, clérigos y seglares.

Me voy á permitir, sin embargo, someter á su buen criterio una observación y modesta opinión mía, dejando á la Dirección y Redacción del periódico en entera libertad para tomarla en cuenta ó desecharla, pero que la experiencia enseña ser digna de consideración y estima, si quiere V. que su digno periódico tenga vida desahogada.

Me refiero á ciertas polémicas como la que se halla consignada en los números que he leído con el periódico *Flores y Abejas*.

En el 82, por ejemplo, hay escritas dos columnas solamente para tomar en cuenta las observaciones de un *Doctor Reparos* acerca de si la Santísima Trinidad descansa ó deja de descansar. (*Cierto, pero tenga en cuenta el Sr. Górriz que UN SACERDOTE pretendió ver ahí herejías*). Por muy poca Teología que sepamos los lectores del Eco, desde luego comprendemos la intención del autor del artículo, mucho mejor después de ver en su firma á un sacerdote católico; así que, aunque hayamos notado algún concepto menos exacto, á ninguno se nos ocurre seguir la conducta de los famosos conejos de la fabula, los cuales, por estar discutiendo si sus enemigos y persegui-

dores eran galgos ó podencos, encontraron la muerte en manos de dos furiosos canes.

¿Qué diría ese buen señor si hubiese oído decir como yo al Sr. Cardenal de Zaragoza García Gil estas textuales palabras: «La Iglesia llama á la Santísima Virgen poderosa, *virgo potens*, pero yo la llamo Todopoderosa; y si sobre la última razón de lo infinito pudiera haber algo más, no me importaría nada llamarla más poderosa que el Todopoderoso?»

¿Le querría enmendar la plana á aquel gran sabio, que fué teólogo consultor del Concilio Eucuménico Vaticano y uno de los que dejó recomendados el gran Pío IX para sucederle en la silla de San Pedro?

¿Qué dirá cuando lea la Sagrada Escritura y vea en muchas páginas conceptos que parecen herejías?

Descendiendo á pequeñeces y colcándose á nivel de ciertos escritores y adversarios de la Religión y de la Iglesia, éstas no se vindican y defienden, no, sino llevando cada uno nuestro granito de arena para la construcción del del gran edificio, y no tomar en cuenta, ni aún contestar siquiera, las objeciones tan *desustanciadas* como la que motiva la discusión en el citado número.

Veo favorables disposiciones para el progreso del Evangelio, decía el apóstol San Pablo á los corintios, y los enemigos son muchos. *Vigilate, state in fide, viriliter agite, et confortamini.*

Tenemos en España para defender varios problemas que interesan muchísimo á la Religión y á la Patria: la guerra latente entre el capital y el trabajo; la nación arruinada y pobre y sin prestigio ante las demás naciones civilizadas; una política liberal desastrosa, desorientada y llena de oscuras nebulosidades; una sociedad descreída, que lleva en su seno el germen de todas las anarquias morales y materiales; periódicos que aplauden y ensalzan á los desdichados conductores de bombas explosivas; cristianos sin Dios y sin conciencia, que apedrean iglesias, conventos y procesiones; autoridades débiles, que permiten rudos y violentos ataques á la Religión y á la Iglesia, á la propiedad, á la justicia y á todo cuanto constituye el verdadero y sólido fundamento del orden social, establecido á nombre de una libertad absurda y desenfrenada, que no es en el fondo sino vergonzosa licencia y tiranía.

Crimen, pues y grande sería el del periodista católico si dejase sin defender esos problemas tan importantes y se ocupara en dimes y diretes y en chinchorrerías de plazuela.

Cuando en alguna ocasión la Redacción de *Flores y Abejas* ó cualquier otro *sensor* quiera hacer alardes de erudición y dar lecciones de infalibilidad, puede usted contestarle que los firmantes de los artículos de ECO DE LA ALCARRIA no tenemos gana de polémicas, que de ordinario degeneran en personales y nada importan á los lectores del periódico; pero que si quieren medir sus fuerzas con los referidos firmantes, ya nombraremos un *tribunal de honor*, y allí cada cual cambie sus armas con el adversario discutiendo cuestiones teológicas, filosóficas, de Literatura y hasta de Gramática, y *aquel que más chiste, capador.*

Todo lo demás es pura conversación y ganas de gastar pólvora en salvas.

Dispense, Sr. Director, esta molestia, y vea en qué puede serle útil su afectísimo capellán y s. s. q. b. s. m.,

JUAN JOSÉ GÓRRIZ,
Cura párroco.

Alconchel 18 Enero 1905.

EL CASO DE MAZARETE

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia en el recurso interpuesto á nombre de los reos de Mazarete, por quebrantamiento de forma y por infracción de ley; y declara que no ha lugar al recurso por quebrantamiento de forma, fundado en la denegación de unos careos que los defensores estimaban importantísimos, y que ha lugar al recurso por infracción de ley, casando, por tanto, la sentencia recurrida en cuanto la Sala sentenciadora estimaba la circunstancia agravante de premeditación que el Tribunal Supremo niega. Pero como se confirma la sentencia recurrida en los demás extremos, y queda castigado el delito complejo de robo y homicidio, existiendo la agravante de la alevosía, subsiste la pena de muerte para los reos de Mazarete, ó sea para el Juez municipal y para su hijo. Este final ha sido muy comentado, según cuentan todos los periódicos, y es frase sacramental.

Digamos, pues, parodiando al poeta melencólico:

«¿Que haya un escrito más, qué importa al mundo!»
y hagamos otro comentario ligero y superficial á los de igual clase que ayer y hoy han corrido por ahí.

Y ligero y superficial tiene que ser á la fuerza, pues para que fuese sesudo y grave necesitaríamos conocer la sentencia recurrida y el fallo del Snpremo, cosas que á estas horas ignoran todos, menos los abogados de las partes, el fiscal y los jueces.

Todas las señales exteriores convienen en que la sentencia del Tribunal Supremo está ajustada á derecho y es perfectamente legal. Y las señas son que el recurso de casación no es una nueva instancia, sino una salida que la mayor parte de las veces no tiene salida; que el motivo ó los motivos alegados para que se declarase haberse quebrantado la forma del procedimiento son nimios; que en lo tocante al fondo, ó sea á la infracción de ley, el Tribunal Supremo no puede tocar á los hechos declarados probados en la sentencia, con lo cual se evita muchos quebraderos de cabeza y queda reducida la jurisdicción del más alto Tribunal de la nación á una especialidad procesal.

Pero sobre estas razones puramente profesionales, que abonan el fallo del Supremo, están las razones que pudiéramos llamar de orden público, por efecto de la campaña periodística, que un abogado fiscal del Supremo calificó, en frase modernista, de «motín de intelectuales». El Tribunal Supremo no está formado por ángeles y serafines, ni siquiera por hombres ajenos á los cuentos, chismes y peloterías del cacicazgo de la prensa y de otros cacicazgos; antes por el contrario, y para desdicha suya y de todos, se ve frecuentemente metido en los berengales y lodazales de la política menuda, al extremo que de sus hombres y de la administración de justicia contó en pleno Congreso un Sánchez Toca, encargado de defenderla. El Tribunal Supremo no es conjunto y reunión de hombres enemigos del régimen, que abominen de los partidos y de su turno, y que truenen contra los errores y horrores de la prensa rotativa, una de las mayores, si no la mayor calamidad que pesa sobre España; antes por el contrario, y salvo alguna excepción, está formado por amigos cariñosos de los personajes de la política que vive, come y triunfa, y está bien relacionado con la prensa que ampara, defiende y explota el desbarajuste político que está acabando con España. Quien vaya á la casa de algún magistrado, ó penetre alguna vez en el *sancta sanctorum* de las salas donde se reúnen para descansar, cambiar de traje y fumar un cigarro, no encontrará, seguramente, diarios católicos, sino *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Correspondencia*, *Diario Universal*, es decir, toda la prensa que por razones que ella se

sabrán, ha clamado en este asunto de los reos de Mazarete, y que aún hoy asegura, bajo su palabra, que el indulto es indudable y la revisión precisa. Pues bien, cuando un Tribunal Supremo de la condición del nuestro, que hizo lo que hizo en el asunto de la señorita Ubaó, y resolvió lo que resolvió en el recurso de Canalejas contra el benemérito Adolfo Clavara (que de Dios goce), afronta la enemiga de cacicazgo de la publicidad y se encoge de hombros ante el *motín de intelectuales*, es que, humanamente hablando, no ha encontrado manera de hacer otra cosa; es que la sentencia es perfectamente legal; es que, como el estudiante del cuento, no ha podido dar gusto á los señores que han alborotado el cotarro.

Pero ¿y la justicia?

¡Ah! La justicia es otra cosa.

El Imparcial habló de que, en esta causa, ó se trata de jurados inicuos ó de jurados ineptos, porque *El Imparcial* en persona ha declarado inocentes á los reos de Mazarete con la misma autoridad con que dice hoy que, perdido el recurso interpuesto, el indulto es indudable; es decir, con ninguna.

Pero, á pesar de esto, pudiera tener razón, y por malicia, ó por imbecilidad manifiesta, que es la característica del Jurado, pudiera ocurrir que la sentencia recurrida fuera injusta; á pesar de lo cual, y no habiendo motivos para casarla, el Tribunal Supremo ha cumplido con su deber enviando á la horca á los reos de Mazarete. Porque esa es la justicia que mandan hacer en estos tiempos; eso puede ser el Jurado, á juicio de *El Imparcial*, y hasta ahí llega el Tribunal Supremo que de Supremo y Tribunal no tiene más que el nombre.

JUAN ESTEVE.

NO, SEÑOR, NO ESTOY CONFORME

III

Y no lo estoy, Sr. Carrasco, porque, sobre las razones someramente apuntadas en el artículo anterior y los irrecusables testimonios de un anticlerical conspicuo y de un periódico rabiamente anticatólico, ya también aducidos y consignados en estas columnas, no me permiten estar conforme, á mi, católico sincero, siquiera no perfecto, los dictámenes y testimonios del Episcopado y de la Iglesia.

La cual ha hablado también muy alto y muy claro sobre la evolución última y reciente del satanismo, que es el anticlericalismo en su consecuencia sobre esa guerra infuca, abominable é ignominiosa, promovida hipócritamente, á virtud de especiosos y fútiles pretextos por los adversarios del catolicismo contra las Ordenes religiosas y por ende contra la Iglesia, que las informa, las vivifica y las ampara y sostiene.

Hácese en verdad de todo purto imposible transcribir aquí las declaraciones, particulares y colectivas que todos los Obispos españoles han hecho sobre el anticlericalismo, desde que la agitación callejera y motinesca llevada al campo político por los republicanos, Canalejas, Romanones y otros, creó y fomenta el mal llamado problema religioso, que ni es problema, ni tiene un ápice en pró de la religión.

La Iglesia española ha hablado por medio de sus obispos y pastores, manifestando que el *Clericalismo es el catolicismo*, luego ningún católico, y de manera especial el que á sí propio se estima y se llama *perfecto*, puede ser, no ya muy bien, pero ni remotamente siquiera católico y á la vez anticlerical.

Y en la imposibilidad de trasladar los testimonios de todo el Episcopado, permítanos el Sr. Carrasco consignar por lo menos uno, elocuente y autorizado que vale en realidad por todos. Es el de nuestro Emmo. y Reverendísimo Prelado, el cual, abarcando con su penetrante mirada de águila todo el problema, dice en breve y admirable síntesis lo siguiente:

«Y como si esos atrevimientos y ofensas á la religión (*refiérese á la apostasía de los poderes públicos y á la precarización de las costumbres y de las ideas*) no fueran bastantes para contristar los espíritus, el *Anticlericalismo* ha invadido recientemente nuestro suelo, para aumentar la perturbación y desprestigiar á los ministros de la Iglesia. Quere-

mos dejar á salvo la rectitud y la intención de los que propagan y defienden el *Anticlericalismo*. Todavía sus partidarios no han dado una definición clara de su naturaleza y finalidad; pero aún suponiendo que sólo le invocan y tomen como una *mera táctica política* por conveniencia de los partidos que se disputan el poder público, no cabe negar que, sobre haber mal gusto en semejante proceder, causa escándalo á las almas sencillas y amantes de individuos honrados, que, por razón de su sagrado ministerio, fueron siempre respetados y venerados por todos sus antepasados y por testimonios públicos de innumerable tradición.

Juzgado el *Anticlericalismo* desde el punto de vista religioso, si se convierte en arma de guerra al Clero y de bandera de reclutamiento de elementos para su desprestigio y exterminio, entonces reviste suma gravedad y difícilmente pueden librarse de la nota de sospechosos de la fe aquellos que se valen de medio tan reprobado para el logro de un fin, aunque fuere por ellos tenido por lícito. Los medios no se justifican por el fin y mucho menos cuando esto es perverso como en el caso presente.

Dada la enseñanza dogmática del Concilio de Trento sobre la misión del Sacerdocio y del Sacrificio y sobre la existencia, por institución divina de una jerarquía y de un Sacramento del Orden, que constan de ministros de diferentes grados; y teniendo presente, para evitar subterfugios hipócritas, que cada Sacerdote es también Clérigo, no se puede hacer guerra al *Clericalismo* sin combatir el *Sacerdocio*, instituido por Nuestro Señor Jesucristo, y por tanto, el dogma católico, ó por lo menos causarle profundas erosiones, por causa de la unidad que existe entre los artículos de nuestra santa fe.

Por consiguiente, si no hay excusa legítima, ya por ignorancia, ó ya por falta de intención, el *Anticlericalismo* no sólo es pecado sumamente grave, sino que lleva por triste compañera la sospecha de herejía. *No se puede ser á la vez anticlerical y buen católico. Son términos que se repelen y no pueden vivir asociados.*

Nuestro venerable y sabio Prelado inserta á continuación el juicio que el *Anticlericalismo* mereció, al docto Académico y renombrado publicista francés, Seroy-Beaulien, el cual dice: Que el *Anticlericalismo* se asocia con frecuencia al socialismo; que se compone de inveterados prejuicios, de jacobinismo arbitrario, de odios sectarios y que todo él se presenta cubierto de un barniz de falso liberalismo y de una orientación pedantesca destituida de toda ciencia. Los fogosos defensores del *Anticlericalismo*, cuando no hacen del mismo una secta, le convierten en instrumento de mandar. Esto lo ejecutan con celo iconoclasta hasta el extremo de pretender quitar á Dios y á Jesucristo de los altares para colocar en ellos la *Razón* y la *Humanidad*. En sus revoluciones contra la fe antigua, demuestran una intolerancia brutal y un proselitismo arrogante. Agitado de vértigo fanático, no solamente ataca al Clero y á la Iglesia, sino toda idea cristiana, todo vestigio de sentimientos religiosos y la misma noción de Dios, sosteniendo que el Estado está en el deber de arrancar de raíz todas esas supersticiones como peligrosas é inmorales.

De todo lo cual deduce nuestro Prelado esta consecuencia: *El Anticlericalismo, no sólo envuelve nota herética, sino que es una verdadera herejía, ó mejor dicho, el resumen de las herejías más radicales contra los dogmas de nuestra santa religión.*

Hasta aquí el sabio Cardenal Primado, cuyo dictamen y cuyas enseñanzas nosotros trasladamos á su diocesano y súbdito, el señor Carrasco, sin permitirnos formular sobre las mismas los obvios comentarios que se nos quieren escapar y desde luego estimamos inoportunos, porque es posible parecieran al redactor de *Flores y Abejas* ostentosa manifestación de nuestra complacencia por su posición difícil, resbaladiza, desairada y sumamente peligrosa y comprometida para su *práctico y perfecto* catolicismo.

Pero conste, y con esto terminamos, que el Sr. Carrasco *no puede ser muy bien católico y á la vez anticlerical*, que estos términos se repelen, no pueden vivir asociados y *rabian de verse juntos* y que el *Anticlericalismo* no sólo envuelve nota herética, sino que es una verdadera herejía, ó mejor dicho el *resumen de las herejías más radicales contra los dogmas de nuestra santa Religión.*

GABRIEL Y GALAN

En Guijo de Granadilla, pequeña aldea de la provincia de Cáceres, ha fallecido hace algunos días, á los 35 años de su edad, el genial é inspirado poeta D. José María Gabriel y Galán, dejando un gran vacío en el espacioso campo de las letras patrias y pena intensa y profunda en el ánimo de sus innumerables admiradores.

Era Gabriel y Galán uno de los literatos que más han honrado la poesía contemporánea, elevándola sobre los convencionalismos y amaneramientos y colocándola al nivel del lirismo riguroso, susurrante, embriagador del campo, de la montaña, del Prado, de las eras, de los trigales, en inimitables versos que exhalan constantemente efluvios de alma sana y olor de plácida

naturaleza. Era poeta y poeta cristiano español y castizo y en versos castizos y cristianos ha esculpido de manera maravillosa los más hondos y puros sentimientos de su alma católica y robusta.

Y el prematuro ocaso del poeta ha pasado desapercibido para los periódicos liberales de mayor ó menor circulación, de los cuales apenas ha merecido una ligera noticia necrológica. Es que Gabriel y Galán no perteneció jamás á la afortunada raza de los grandes hombres, que la prensa sectaria hincha y eleva de golpe y porrazo sobre el pavés, circuidos en la menguada aureola de la nulidad y del cinismo. Pero el afectado silencio de la prensa liberal constituye la mejor alabanza y el más alto homenaje que ella puede rendir á la esclarecida memoria del ilustre autor de *Castellanas, El Cristu Benditu, El Ama, Mi Montaraza, Canto al trabajo* y otras composiciones poéticas, cuyas grandilocuentes y extraordinarias bellezas, fascinan, conmueven, subyugan y entusiasman.

Y para que nuestros lectores gusten la genial inspiración del malogrado vate, honramos nuestras columnas, transcribiendo el magnífico, ternisimo y original romance, que tan hondas emociones produce en el alma y se titula

EL CRISTU BENDITU

I
 ¿Ondi fueron los tiempos aquellos,
 que me que no güelvan,
 cuando yo jui presona leia
 que jizu comedias
 y aleluyas también y cantarís
 pa cantales en una vigüela?
 ¿Ondi fueron aquellas cosinas
 que llamaba ilusionis, y eran
 áspecie de airinos
 que atontá me tenían la mollera?
 ¿Ondi fueron aquellos sentires,
 las delicaezas
 que me jizun lloral como un neni,
 de gustu y de pena?
 ¿Ondi fueron de aquellos pensarís
 que jacián dolel la cabeza
 de puro lo jondus
 y enreaos que eran?
 Ajuyó tuito aqueilo pa siempre,
 y ya no me quea
 más remedio que díلمي jaciendu
 á esta vía nueva.
 ¡Ya no güelvin los tiempos de altoncis,
 ya no tengo ilusionis de aquellas,
 ni jago aleluyas,
 ni jago comedias,
 ni jago cantarís
 pa cantales en una vigüela....!

II
 Pensando estas cosas,
 que me daban ajogos de pena,
 una vez andaba por los olivaris
 que la ermita del Cristu roean.
 Triste y agináo,
 de la ermita me jui pa la vera;
 solitaria y abierta la vide
 y entremi por ella.
 Con el alma llenita de jielis,
 con el pecho jechito una bréva
 y la cara jiciendu pucheros
 lo mesmito que un niño de teta,
 juime ampié del Cristu,
 me jinqué en la tierra,
 y jiciendu la cruz, recé un Creo
 pa que Dios quisiera
 jaelmi la vía
 una miaja tan sólo mas güena.
 ¡Qué güeno es el Cristu
 de la ermita aquella!
 Yo lo ije, después de rezali:
 —¡Santu Cristu, que yo tengo pena,
 que yo vivo tristi
 sin saber de que tengo tristeza
 y me ajogo con estos ansionis
 y este jormiguillo que me jormigueal
 ¡Santu Cristu, querido del alma!
 Tú pasastis las jielis más negras
 que ha podio pasal un nacio
 pa que tos los malos güenos se golvieran;
 pero yo sigo siendo maletu
 y á Ti te lo digo lleno de velgüenza
 pa que me perdonis
 y me jagas entral en vereá.
 Tú, que estás en la Cruz clavaito
 pol sel yo maletu, quitame esta pena
 que entro del pecho
 me escarabajea...!
 ¡Jalo asina, que yo te prometo
 jaelmi bien güeno pa que Tú me quieras!

III
 ¡Qué güeno es el Cristu
 de la ermita aquella!
 Pa jael más alegrí mi vía,
 ni dineros me dió ni jacienda,
 polque ice la genti que sabi
 que la dicha no está en la riqueza.
 Ni me jizu marqués, ni menistro,
 ni alcaldí siquiera.
 pa podel díl á Misa el primero
 con la insinia los días de fiesta
 y sentalmi á la vera del cura
 jaciendu fahenda.
 ¡Pa esas cosas que son de fanfarria
 no dá nada el Cristu de la ermita aquella!
 Pero aquel que jiciendu pucheros
 se jinquí en la tierra,
 y, después de rezali, le iga
 las jielis que tenga,
 que se vaiga tranquilo pa casa,
 que ha de dali el Cristu lo que le convenga.
 A mi me dió un hijo
 que paeci de rosa y de cera,
 como los angelinos que adoran
 el retablo mayol de la iglesia.
 Un jabichuelino
 con la cara como una azucena,
 una miaja tefia de rosa
 pa que entavía más guapo paezca.
 A mi me entonteci

cuando alguna risina me jecha
 con aquella boquina sin dientiis,
 reondina y fresca,
 que paeci el cuenquin de una rosa
 que se jabri sola pa si se la besa.
 ¡Juy, que boca tan guapa y tan ricál
 ¡Paeci de una tencal
 A veces su madri
 en cuerinos del tó me lo quea,
 se poni un pañali tendio en las sayas
 y allí me lo jecha.
 ¡Paice un angelino
 de los de la iglesia!
 Yo quería que asin, en coretis,
 siempra lo tuviera,
 y cuando su madri vuelvi á jatealo,
 le igo con pena:
 —¡Éjalo que bregui,
 éjalo que puéa
 raneal con las piernas al airi
 pa que crie juerza!
 ¡Éjalo que se esponji un ratino,
 que tiempo le quea
 pa enliarse con esos pañalis
 que me lo revientan!
 ¡Éjamelo un rato
 pa que yo lo tenga
 y le jaga cosinas bonitis
 pa que se me ria mientris que pernea!
 ¡Que goci, que goci,
 to lo que asin quiera
 que pa jielis, y ajogos, y aginos,
 mucho tiempo queal
 ¡Éjamelo pronto para zarandaleo!
 ¡Éjame el mi mozu pa que yo lo mesa,
 pa que yo le canti,
 pa que yo lo duerma
 al ton de las guapas
 tonas de mi tierra,
 continas y dulcis
 que paecin zumbios de abeja,
 ruio de regato,
 airi de alameá,
 sonsoneti del trillo en las miesis,
 rezumbal de mosconis que vuelan
 ú cantal dormilón de chicharra
 que entonteci de gustu en la siesta...
 ¡Miale como bulli,
 miale como brega,
 miale como sabi
 óndi está la teta!
 Si conocis que tieni jambrina,
 dali una getera
 pa que pronto se jaga tallúo
 y amarri los chotos á puro de juerza.
 ¡Miali que prontino
 jizu ya la presa!
 ¡Miale como traga; miá que cachetinos
 mientris mama en el pecho te pegal
 ¡Mia que arrempujonis da con la carina
 pa que salga la lechi con priasal
 ¡Asin jacin también los chotinos
 pa que bají el galro seguio y con juerza!
 Ya se va jartando. ¡Mia como se rie;
 miale como enréa!
 Jasta el garguerinu
 la lechi le llega,
 porque va poniendo cara de jartura
 y el piquino del pecho ya eja.
 Quitalo enseña pa que no se empachi
 y traí que lo tenga...
 ¡Clavelino querido del güerto!
 ¡Ven que yo te quiera,
 ven que yo te canti,
 ven que yo te duerma,
 al ton de las guapas
 tonas de mi tierra,
 pa que puéas cantales de mozo
 cuando sepa total la vigüela.
 ¡Venga el mi mocino,
 venga la mi prendal
 ¡Ven que yo te besi
 con delicaeza,
 ondi menos te piquin las barbas
 pa que no te ajuyas cuando yo te quiera,
 ni te llorin los ojos, ni arruguis
 esa cara más fina que sea,
 ni te trinquis p'atras enojao
 si tu padri en la boca te besa...
 IV
 Mujel ¡miá qui lindu
 cuando ya esta dormio se queal
 ¿Tú no sabis por qué se sonrie?
 Es porqui se sueña
 que anda de retozus con los angelinos
 en la gloria mesma...
 V
 ¡Qué guapo es mi tenil
 ¡Ya no tengo penat
 ¡Qué güeno es el Cristu
 de la ermita aquella!...
 JOSÉ M.ª GABRIEL Y GALÁN.

Descanse en paz el alma privilegiada de Gabriel y Galán, por la cual rogamos á nuestros lectores una oración fervorosa y suplicante.

UN FILÓN SIN EXPLOTAR
 Cada vez que consideramos la misión altísima que el Sacerdote desempeña en la sociedad, y examinamos por otra parte la guerra infuca y desleal que la impiedad le hace, las diatribas con que le mortifican los amantes del munbo, y los epítetos de ignorantes, obscurantistas, retrógrados... *et alia ejusdem furfuris* con que les regalán los oídos á todas horas, no podemos menos de deplorar la ceguera inconcebible de esos desgraciados, que se obstinan en cerrar sus ojos, por no ver la luz que con intenso fulgor despide el Sacerdote, do quiera se encuentre.
 Docete omnes gentes, dijo J. C. á los Sacerdotes todos, en la persona de los Apóstoles, y aquéllos, viendo en esas palabras, no solamente una prerrogativa, sino también un deber sacratísimo, dedican sus inagotables energías á que aquel mandato tenga un exacto y fiel cumplimiento.

No entra en mi ánimo exponer los múltiples medios de que se sirve para enviar por todas partes la luz y la verdad; á la vista de todos está su labor meritisima en el púpito y confesonario; dos cátedras, abiertas constantemente al pueblo, para que éste beba la verdadera ciencia, que es el camino de la salvación. Mas triste es confesarlo: si los ímpios se obstinan en negar esa verdad, el mundo todo, en las actuales circunstancias, se resiste á acudir á esos centros de instrucción que el párroco establece en la Iglesia de su feligresía.

El pueblo no solo se nos marcha, sino que se nos ha marchado; y es preciso que vayamos á buscarlo para hacer ver á los ímpios que la Iglesia, el Sacerdote, lejos de odiar la luz, se desvive por disipar las densas tinieblas de la ignorancia, llegando en esta su misión hasta el heroísmo. Si pues el pueblo se nos ha marchado y nuestro celo nos impele á buscarlo, se hace necesario que extendamos nuestra esfera de acción más allá del estrecho recinto de la Iglesia y sacristía, y es preciso que establezcamos cátedras doquiera se hallen dos personas reunidas; y uno de los medios que á nuestro humilde juicio es más propio y brinda la oportunidad, es el establecimiento de *escuelas nocturnas* ó sea de adultos.

Abriendo el párroco esos centros, sin exigir otra cuota que la absolutamente imprescindible para gastos de material, la asistencia estará al alcance de todas las fortunas, y será sin duda alguna nutridísima; la juventud que le mira de reojo porque combate sus extravíos, y no le habla sino de la virtud, que la generalidad de los jóvenes desconocen, se acercarán á él como á su maestro, y el párroco tendrá ocasión de instruirles y probarles lo que siempre fué una verdad inconcusa, á saber, que solamente la Iglesia es la que sabe sacrificar-se por esparcir la luz y la civilización, porque se identifica con ella siendo la misma verdad.

No se nos oculta que esa medida de las escuelas nocturnas, supone un trabajo excepcional y sumamente penoso y que la mayor parte de las veces no tendrá otra retribución que la ingratitud de ese mundo que le llama retrógrado; mas tampoco hay que olvidar que nuestra vida es vida de abnegación, y que cuando las circunstancias lo exigen es preciso llegar hasta el sacrificio.

Hagámoslo así para que cuando el pueblo oiga las calumnias que contra nosotros levanta la impiedad, pueda decir con más razón que nunca: *Iniquitas mentita est sibi*; la iniquidad se engaña á sí misma, ofuscada por tanta luz y resplandor como despide esa entidad divina que llamamos Iglesia.

PANTALEÓN GARCÍA ZARZA.
 Párroco de Ambrona.

NOTICIAS GENERALES

Un apóstol de los obreros.—Cortamos de *El Demócrata Cristiano*, de Málaga:

«Ha llegado á esta ciudad el ilustre religioso franciscano Fr. Gabriel Casanova, que tan justa fama tiene de eminente sociólogo. Recientemente en el Ateneo de Jerez dió una conferencia sobre la cuestión social, que llamó la atención por lo erudita y profunda.

Varias personas han mostrado deseos de escuchar la elocuente y autorizada palabra del Padre Casanova, y se acaricia la idea de que, no muy tarde, predique una tanda de conferencias á hombres solos, exponiendo la cuestión social.

Nos complacería en extremo la realización de este proyecto, que sería de gran oportunidad ahora, pues favorecería mucho la apertura del Círculo católico-obrero, hoy tan deseado.

Sea bienvenido el Rdo. Padre, y deseamos que le sea grata su breve estancia entre nosotros.»

Monaguillo improvisado.—Era el año 1888, cuando se celebraba en Roma el jubileo sacerdotal de León XIII. Junto á un altar de la Basílica de San Pedro hallábanse casualmente dos sacerdotes: uno canónigo de la Basílica y obispo de una diócesis de Italia el otro, quien habia ido aquellos días á Roma para asistir á las fiestas jubilaires.

El canónigo romano estaba vestido con los ornamentos sacerdotales esperando á alguien para empezar el santo sacrificio de la misa. Se le veía inquieto, mirando á todas partes por ver si divisaba al monaguillo que habia de ayudarle. Mas éste no llegaba. El obispo, que estaba en oración allí muy cerca, notó el apuro en que se hallaba el canónigo, y levantándose se acerca á él con grande discrección y le dice con suma sencillez:

—¿Queréis, monseñor, que os ayude yo?
 El canónigo, todo turbado, le contestó:
 —Jamás lo permitiré, ilustrísimo señor. Este puesto tan humilde no es para vos.
 —Sin embargo, os ayudará; creo que he de acertar.
 —No dudo que sabriais ayudarme, ilustrísimo señor; en cambio yo sentiría grandísima confusión. No, no lo puedo consentir.
 —¡Animol, amigo mio, y empezad ahora mismo la misa.

Y diciendo esto, el obispo se puso de rodillas al pie del altar y el canónigo no tuvo otro remedio que empezar la misa. No hay por qué decir que el celebrante, asistido del nuevo ministro, sintió en toda ella una emoción profundísima, al ver la sencillez y humildad no menos profundas de su acólito.

El ofician'te era monseñor Radini Tedeschi, canónigo de San Pedro, y el improvisado monaguillo, quien tenia 20 años más, era el señor obispo de Mantua, hoy Pio X.

Cómo se venga un cristiano.—Siendo pá-

roco de Vaise monseñor Gouthe-Soulard, arzobispo de Aix, paseábase á orillas del Saone, cuando al llegar por delante de un grupo de obreros, oyó que uno imitaba el graznido del cuervo; dirigióse á él, y reconociéndole, en vez de apostrofarle como se merecía, le dijo: —Sabéis que soy el cura párroco de Vaise, ¿no es verdad, amigo mío? —Sí, señor. —¿No vinisteis hace unos días á pedirme una recomendación para que os diera trabajo monsieur Gillet? —Sí, señor. —¿Y habéis sido admitido? —Sí, señor. —Está bien; ahora comprendo por lo que me insultáis; pero si otra vez os encontráis sin trabajo, acudid á mí, que de nuevo os lo proporcionaré.

Los periódicos y libros prohibidos.—Hablé en cierta ocasión con un aficionado á leer toda clase de periódicos, y no pude convencerle de que no debía leer cierta clase de escritos, prohibidos por la Iglesia.

Desengañese usted,—me decía—es preciso saberlo todo y probar de todo; de este modo se sabe distinguir lo malo de lo bueno. No hay razón ninguna para que un hombre ilustrado, en pleno siglo XX, someta su juicio al de un par de censores, que serán todo lo sabios que usted quiera, pero al fin hombres como los demás; á mi juicio, la Iglesia no se debía meter en eso, ó debía dejar en libertad á todos para que lean lo que quieran.

Estábamos terminando el primer plato y me dijo mi anfitrión: Verá usted qué bien guisa mi cocinera; tenemos hoy una cosa que gustará á usted mucho...

—Traiga usted las setas, dijo al ayuda de cámara. —No puede ser, señorito, contestó, porque dice la cocinera que son venenosas.

—Horror!—exclamó mi amigo,—de buena nos hemos librado.

—Sin embargo, dije yo, debías comerlas, porque es bueno probar de todo, y está muy mal que un hombre ilustrado del siglo XX someta su juicio al de una pobre mujer como es la cocinera.

Comprendió la sátira mi amigo y dijo: Lleva usted razón; si el veneno que mata el cuerpo lo evitamos con cuidado, mayor prudencia es necesaria contra el veneno del espíritu, porque éste es mucho mejor y vale más; la Iglesia tiene razón.

Excelente institución.—Una de las Obras que honran á nuestro país y que son dignas de imitación entusiasta, es *La Conciliación de Pamplona*, organismo resultante de la reunión de obreros agrupados por oficios, la de patronos también sindicados por oficios y la adhesión de protectores, con el fin de instruir religiosa y moralmente al obrero; educarle para las artes y oficios; establecer y fomentar en su favor cajas de ahorros, de socorros y de retiros, las instituciones varias de cooperación; procurar el cumplimiento de las leyes protectoras del obrero; el amparo de su familia; lo que diga relación á la higiene, vestido, alimentación, habitación y honesto recreo de la clase obrera.

El lema de *La Conciliación de Pamplona* es: unos por otros y Dios por todos.

Una Junta mixta de todos los elementos que la componen, dirige la Asociación. Ella procura que entre patronos y obreros se establezcan pactos de arbitraje al que se sometan sin apelación en caso de discordia.

Los obreros cuyo jornal pasa de 2'25 pesetas, pagan 25 céntimos mensuales; los demás 15 céntimos.

Los patronos pagan, de acuerdo con las necesidades de los obreros de su respectivo gremio. Los protectores lo que quieren. Por ahora, en caso de enfermedad de algún miembro de la familia de los obreros socios, aquél recibe asistencia gratuita de medicina y farmacia; si el enfermo es el mismo socio, un socorro diario de seis reales. En la *Caja de Ahorros* se admiten imposiciones insignificantes que dan un interés de 3 por 100. La *Caja de Préstamos* sobre la garantía de los asociados es á 90 días y al 1 y 1/2 por 100 para el plazo del préstamo, Hay escuelas y se dan conferencias sociales.

En la actualidad los socios son: 400 protectores, 72 patronos y 1.579 obreros.

Poco más de dos años que está fundada *La Conciliación*. El sentido práctico en los narros ha comprendido que el verdadero progreso y bienestar es la resultante del capital y del trabajo como fuerzas convergentes, no la de su lucha y mútua destrucción. Prefieren la armonía á los horrores de la revolución y á los resultados funestos de las huelgas.

El Centro alemán.—Siempre en la brecha los católicos del Centro alemán, se proponen proseguir sus pretensiones respecto á la abolición de las leyes excepcionales vigentes contra las órdenes religiosas, y particularmente contra la Compañía de Jesús. Al abrirse de nuevo el día 6 de Diciembre el Reichstag, se ha puesto de acuerdo otra vez el Centro para mantener los derechos de los católicos, tanto más cuanto que los socialistas, deseosos de los votos católicos, convienen también en apoyar las reclamaciones justas del Centro para conseguir las cuales no piensan los católicos perder ocasión alguna y emplear todos los recursos que autoriza el Parlamento, y aunque temen la susceptibilidad protestante, no se desalientan en la hermosa campaña, ya gloriosísima, que vienen sosteniendo en favor de la Iglesia católica.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Nuestro muy querido amigo el venerable párroco de Santiago de esta capital, D. Francisco María Martínez Marin, ha sido nombrado Profesor de Religión y Moral del Instituto Ge-

neral y Técnico, en la vacante que dejó nuestro no menos amigo D. Felipe Sánchez y González, de perdurable y grata memoria.

Nuestra sincera enhorabuena al sabio y respetable párroco, deseándole disfrute largos años la cátedra del Instituto provincial.

En Naval Moral de la Mata, provincia de Cáceres, ha fallecido, después de recibir los Santos Sacramentos, el Sr. D. Bernardo Gómez Pontes, padre del oficial de la Delegación General de Capellanías de este Arzobispado y cura económico que fué de Fuentelahiguera, D. Julio Salomón Gómez, querido amigo nuestro y suscriptor de este semanario.

Bien sabe el Sr. Gómez cuánto le queremos y la parte que tomamos en sus desgracias.

Reciba por lo mismo el testimonio de nuestro pesar, por la que hoy aflige á su familia y pidan á Dios nuestros lectores por el descanso eterno del alma del Sr. Gómez Pontes (q. e. p. d.)

Por la fiscalía del Tribunal Supremo se ha publicado una circular que amplía la del 29 de Noviembre último, según la cual, se debe castigar como delito de desorden público y no como simple hurto, el apoderamiento de alambres telefónicos y telegráficos y la corta y sustracción de cables que sean conductores de energía eléctrica para fuerza motriz, según el artículo 275 del Código penal vigente.

Ha sido nombrado Secretario de Mondéjar D. Antonio Montoya Segovia.

Por la «Unión Ibero Americana» se ha publicado el programa del concurso para solemnizar el centenario del «Quijote».

Tema. Estudio biográfico sobre el «Quijote» en América y crítica de los trabajos hechos por americanos sobre el libro inmortal de Cervantes.

El concurso se sujetará á las reglas establecidas publicadas en el *Boletín oficial* del día 20, debiendo remitirse los trabajos á la Secretaría de la «Unión Ibero Americana» (Alcalá, 65,) antes del día 1.º de Abril.

Reuma Unico antirreumático que no fracasa; único que jamás faltó á la primera fricción zalmundo el dolor, el *Bálsamo antirreumático de Orive*; 2 pesetas frasco, farmacias.

Háse publicado una notable circular del Sr. Gobernador civil, por la que se encarga á las autoridades de la provincia la más escrupulosa observancia de las disposiciones vigentes relativas á la prohibición de ciertas armas, así como al uso de las permitidas, y denuncia al Juzgado municipal competente á las personas á quienes ocupen armas, tanto si son de caza, como si son cortas ó rayadas permitidas, y que no exhiban en el acto la correspondiente licencia.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Pajares, con los derechos de Arancel.

La Junta provincial de Beneficencia, como encargada del Patronazgo y Administración de la Memoria fundada en Torrejón del Rey por D. Miguel Nieto, ha acordado la adjudicación de dos dotes de 100 pesetas cada una entre las doncellas pobres que aspiren al estado de matrimonio y sean naturales del referido pueblo.

Se halla vacante la plaza de sacristán y organista de la parroquia de Gualda, con la dotación anual de 70 pesetas de fábrica, dos celemines de trigo puro por vecino y los derechos de arancel.

Han sido nombrados recaudadores de los pueblos que comprende la provincia D. José Cñete, D. Julián Yagüe y D. Antonio del Vado.

Se halla vacante la plaza de Auxiliar de la Secretaría de Mondéjar, con el sueldo anual de 825 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Se admiten solicitudes en la Alcaldía hasta el 28 del actual.

Ha sido destinado á León como Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento D. Eduardo Meseguer, coronel de Infantería de reserva en esta capital.

Las grandes cantidades de *Aguza de Colonia de Orive* que se gastan en España, se explican por su superioridad incomparable y su baratura sin igual y por las facilidades de su adquisición. Por 8'50 pesetas, 2 litros; 16 pesetas, 4 litros; se manda franca á domicilio pidiéndola á Bilbao, su autor, remesando su importe. Por frascos, farmacias y perfumerías.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Sacedón, con la dotación anual de 500 pesetas.

También se encuentra vacante la plaza de sacristán, pagando cada vecino en la recolección dos celemines de trigo, mas los derechos de pie de altar.

Ha sido nombrado D. José Arila y Aparicio Juez de Molina y D. Alonso Carrillo de Albernoz y Corral, de Sacedón.

Dentro de breve tiempo se inaugurará en Atienza la luz eléctrica. Al efecto se están haciendo actualmente algunas instalaciones particulares y á continuación haranse las del alumbrado público.

Con grande aprovechamiento de las alumnas está funcionando en Atienza la Escuela Dominical, acertadamente dirigida por D. Mariano Gallego, Director espiritual y por doña Remigia Alonso, Presidenta.

Toman parte muy activa auxiliando á la Presidenta, las distinguidas Sras. D.ª Pura

Baras, D.ª Fernanda González, D.ª María Pascual, D.ª Felisa Asenjo, D.ª María Asenjo, doña Manolita Pascual y D.ª Pilar Gallego.

Todo español está convencido que no hay dentífrico que iguale al popular *Licor del Polo*. Con su uso se conservan los dientes sanos hasta la vejez más avanzada. Millares de consumidores afirman que las caries dentales y dolores de muelas les desaparecieron con el uso diario del imponderable dentífrico *Licor del Polo*, después de haber acudido á todos los dentífricos extranjeros, sin alcanzar resultado alguno.

†

A la edad de 27 años descansó en el Señor el día 21 del actual, á las seis de la mañana, después de haber recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales de la Iglesia, Sor Paula Bronchú y Hernandez, Hija de la Caridad de la Congregación de San Vicente de Paul. La difunta por espacio de cuatro años ha venido cumpliendo con el mayor esmero las obligaciones de su caritativa profesión en el Hospital civil de esta capital.

Acompañamos en su justo pesar á la Reverenda Madre Superiora y Comunidad del expresado Establecimiento; elevamos nuestras oraciones al Todopoderoso en beneficio del alma de la finada (q. e. p. d.) y pedimos á nuestros lectores una oración por su alma.

En Milmarcos promovieron una reyerta los vecinos Luis, Eduardo y Teodoro Larrad, Bernardino y Celedonio Anglada, de la que resultó muerto de una puñalada el Luis y heridos los restantes.

Ha fallecido en Alarilla D. Vicente Gonzalo, Veterinario de dicho pueblo.

Han sido enajenados, con la autorización competente, ornamentos sagrados pertenecientes á la Iglesia de San Miguel de Brihuega, y su importe será destinado á la reparación de dicho templo.

Ha sido confirmada la subasta del arriendo de Consumos de Brihuega, por revocación de la providencia de la Administración, que la consideró nula.

Se encuentra bastante mejorado de su indisposición nuestro querido amigo D. Felipe Lamparero, lo cual celebramos de todas veras.

Audiencia provincial.—Juicios orales que se celebrarán en esta semana.

Día 24.—Sacedón, por hurto; procesado Francisco Abdón. Ponente Sr. Infantes, abogado Sr. Aragón y procurador Sr. Ramirez.

Día 25.—Pastrana, por lesiones, procesado Feliciano Sánchez. Ponente Sr. Pidal, abogado Sr. Carrasco y procurador Sr. Rubio.

Día 26.—Sacedón, por lesiones; procesado Esteban Oliva. Ponente Sr. Pidal, abogado señor Solano y procurador Sr. Ayuso.

Día 27.—Guadalejara, por estafa; procesado Melitón Caro. Ponente Sr. Toledo, abogado Sr. Aragón y procurador Sr. Valles.

Día 28.—Brihuega, por lesiones; procesado Víctor Cuevas. Ponente Sr. Infantes, abogado Sr. Quijada y procurador Sr. Esteban.

Día 28.—Cogolludo, por hurto; procesados Víctor Martín y otros. Ponente Sr. Pidal, abogados Sres. Solano y Quijada y procuradores Sres. Valles y Ayuso.

Ha salido para San Sebastián el teniente Fiscal de aquella Audiencia, D. José García Valladares, Secretario que fué de esta Audiencia provincial.

El viernes giró la visita de costumbre al Colegio de Huérfanos de la Guerra de esta capital, el General Luna, vocal secretario del Consejo de Administración.

Ha sido destinado, á petición propia, á prestar sus servicios en Barcelona, D. Fernando Giménez, Capitán de Ingenieros.

Ha fallecido en Sacedón el Maestro de primera enseñanza D. Isidoro Mata, habiendo sido iniciada una suscripción para socorrer á su viuda é hijos, á instancias del Sr. Inspector provincial D. Juan Gonzalo Martín.

Los señores Maestros que quieran contribuir con alguna cantidad á tan piadoso fin, pueden remitirla por conducto de sus habilitados.

Llamamos la atención del Sr. Teniente de Alcalde del distrito á que pertenezca el Paseo de las Cruces, para que si lo tiene á bien, prohiba que dicho paseo se convierta en velódromo con no poca exposición y molestias de los transeúntes y haciendo imposible el poder pasear con tranquilidad por dicho sitio.

Encuétrase gravemente enferma en Brihuega la distinguida esposa de nuestro particular amigo D. José Pajares Puysegur, diputado provincial.

También en dicha villa hallase en la misma grave situación, habiendo recibido los auxilios espirituales, nuestro corresponsal y querido amigo D. José Pérez y Pérez.

Sentimos de veras el estado de ambos enfermos y pedimos á Dios que encuentren el pronto restablecimiento que nosotros les deseamos.

Retiro espiritual para las señoras de la Asociación de las Doctrinas el día 31 de este mes.—La Sagrada Comunión será á las ocho en la Iglesia de las Carmelitas de Arriba y el ejercicio de la tarde en la Iglesia de Santa Clara, á las cuatro.

Pueden asistir cuantas señoras lo deseen, aun cuando no pertenezcan á dicha Asociación.

¡Señor Alcalde! ¡Señor Alcalde!... Ha llamado grandemente la atención que los obreros ocupados en la edificación de la fachada

del Ayuntamiento, trabajasen en el día de San Ildefonso, fiesta de precepto y en la cual no se puede trabajar.

No tanto, no tanto. Ha sido absuelto D. Casto Arralde, Notario de Sacedón, en la causa que se le siguió por supuesto delito de calumnia.

Ayuntamiento de la capital.—Orden del día para la sesión de mañana 25:

Sobre la mesa: solicitud del arrendatario del Teatro.—Arbitrios.

Lista de electores de compromisarios para senadores.

Aprobación de la formación de secciones para renovación de la Junta municipal.

Informes á la solicitud de D. Manuel Medrano.—Daños.

Comunicación de la maestra de la tercera escuela.—Aguas.

Nuestro amigo y colaborador D. José Sancho, en la imposibilidad de poder contestar particularmente á las muchas personas de quienes ha recibido cartas de pésame por la muerte de su señor padre, lo hace por nuestro conducto desde estas columnas, agradeciendo á todos el interés que en su dolor han tomado.

Ayer se celebró en Alovera solemne función religiosa en honor de la Santísima Virgen de la Paz.

Ofició el Sr. Cura párroco de la localidad y ocupó la cátedra sagrada un elocuente orador de la Corte.

Se ha publicado un Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros ordenando las plantillas del personal de funcionarios de la Sección directiva y de vigilancia del Cuerpo de prisiones que presta sus servicios en las Cárceles del reino.

La Comisión provincial ha acordado proceder á la venta del papel inservible existente en el Archivo de la Corporación.

Por la Comisaría de Guerra del Hospital Militar de esta plaza, se invita al concurso que el día 31 se ha de verificar entre las personas que quieran presentar proposiciones para la adquisición de artículos de consumo con destino á dicho Hospital, durante el mes de Febrero próximo.

Por la Comandancia de la Guardia civil se anuncia la subasta de varias escopetas recogidas, la cual tendrá lugar el día 1.º de Febrero próximo.

MERCADO DE LA CAPITAL

Precios en el mercado celebrado en la capital el día 24 de Enero de 1905:

Trigo caudal, no se ha cotizado.

Cebada ladilla, á 8 pesetas la fanega.

Id. caballer, á 7'75 pesetas id.

Avena, de 5 á 5'50 pesetas la fanega.

Judías, de 5 á 8 pesetas la arroba.

Garbanzos, de 6 á 17'50 pesetas id.

Lentejas, de 5 á 6 pesetas id.

Patatas, de 1'10 á 1'40 pesetas id.

Leña gruesa, seca, de 40 á 75 céntimos id.

Aceite de oliva añejo, de 13 á 14'50 pesetas id.

Id. nuevo, á 10'50 pesetas id.

Aceite mineral (petróleo), de 1 á 1'10 pesetas el litro.

Vino común, de 4 á 6 pesetas la arroba.

Carne de vaca con hueso, de 2 á 2'20 pesetas el id.

Id. de id. sin hueso, de 2'50 á 2'80 id.

Id. de ternera, de 2'50 á 3'50 id.

Id. de certero, á 1'80 id.

Tocino añejo, á 2'50 pesetas el id.

Fresco, de 1'80 á 3'40 id.

Leche de vacas, de 30 á 30 céntimos el litro.

Gallinas, de 2'50 á 3'50 pesetas una.

Huevos, de 1'50 á 1'55 pesetas la docena.

Pichones, de 1'50 á 2 pesetas el par.

Pan de Castilla, á 35 céntimos el kilogramo.

INDICADOR RELIGIOSO

Día 26.—Santa Paula, viuda romana.

En el convento de religiosas Gerónimas, á las nueve y media, Hora de Tercia, y á continuación solemne función, predicando un Rvdo. P. Franciscano.

Día 27.—San Juan Crisóstomo, ob. y conf.

Día 28.—San Cirilo, patriarca y Valerio y Julián, obispos.

Día 29.—Domingo.—San Francisco de Sales, ob.

En San Nicolás el Real, á las nueve, misa de obreros; á las diez, la conventual.

En Santa María, á las once, misa de las Doctrinas, con explicación catequística.

En San Ginés, á las tres de la tarde, explicación del Catecismo á los obreros.

En Santiago, á las nueve, misa parroquial, con explicación del Santo Evangelio. Por la tarde, á las cuatro, el ejercicio de las Cuarenta Horas.

En las religiosas Gerónimas, á las cuatro de la tarde, el ejercicio de los Siete Domingos.

Día 30.—San Hipólito, presbítero y mártir y Santa Martina, virgen y mártir.

Día 31.—San Pedro Nolasco, confesor.

FEBRERO
Día 1.º.—San Cecilio, obispo y mártir.

SECCION RECREATIVA

CHARADA

En la una-dos de Madrid hay prima-segunda-cuarta, cosa que no se halla en todo bien á pesar de mis ganas; en cambio, por primavera, hay tres-cuatro en abundancia y, lo que no vi en cocinas de Madrid: segunda-cuarta.

*
ACERTIJO

¿Qué pueblo de esta provincia hallará sin dilación, quien, tras cierta cantidad, ponga un nombre de varón?

Las soluciones en el número próximo. Soluciones al número anterior:

Á la charada: *Párroco*.
Al triángulo: *Escrivano*.

Guadalejara; 1905.—Imprenta de Conechs.

ECO DE LA ALCARRIA

SEMENARIO CATÓLICO

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES DE CADA SEMANA

PRECIOS DE ANUNCIOS

Plana 4.^a, 0'02 pesetas centímetro cuadrado; en ídem 3.^a, 0'03 íd. íd.; en ídem 1.^a, 0'05 íd. íd.
ESQUELAS DE DEFUNCIÓN: Precios corrientes y económicos, según tamaño y plana. Reclamamos, á precios convencionales. *Diríjanse los anunciantes á D. Antero Concha, Correos, 2.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL: Mes, 0'35 pesetas.—Año, 4 ídem.—**FUERA:** Trimestre, 1 peseta.—Año, 4 ídem.—
Número suelto, 10 CÉNTIMOS. *Redacción y Administración: Cruz Verde, núm. 2.*

ANUNCIO

Questiones canónicas.—(Colección de artículos) por el M. I. Sr. D. Enrique Reig y Casanova, Abogado, ex-Arcediano y Provisor de Toledo y Auditor supernumerario del Tribunal de la Rota.—Un volumen en 4.^o mayor de 328 páginas, 4 pesetas en esta Administración, Cruz Verde, núm. 2.

Véase la nota bibliográfica en este mismo número.

EL BUEN GUSTO

Fábrica de Gaseosas de Meliton Dombriz

Esta acreditada casa tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela las más exquisitas gaseosas de todas clases y las mejores de la provincia, por ser de bicarbonato puro.

PASEO DE LAS CRUCES.—GUADALAJARA —P.

**LA UNION Y EL
 COMPANIA DE**



FENIX ESPAÑOL

SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

40 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

COSECHAS

Subdirector en *Guadalajara*, D. JULIAN RAMIREZ, Plaza de Don Pedro, 1.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE **DON ANTERO CONCHA**

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2, GUADALAJARA

Este Establecimiento es el más antiguo é importante en su clase de los de esta Capital y su provincia, como lo indica el siguiente extracto de los ramos que abraza:

SECCIÓN 4.^a—PAPELERÍA.—Grandes surtidos en papeles de hilo de las mejores fábricas catalanas y aragonesas, en resmas ó cortado para oficinas, papeles en rama blancos y de colores, tamaños dobles y cuádruples, de Manila y de estraza para los comerciantes, boticas, etc., papel de cartas liso y rayado, desde lo más superior á lo más económico, sobres blancos y de color para cartas y oficinas, estuches de cartas y sobres en papeles escogidos, blancos, vergé y luto de todos tamaños. Gran especialidad en papeles titulados de la Concha, fabricación exclusiva de esta Casa, clase hilo, propia para expedientes, á nueve pesetas resma y de cartas vergé ó liso en blanco y luto, etc., etc.

SECCIÓN 5.^a—OBJETOS DE ESCRITORIO.—Surtido abundante y escogido de los inmensos artículos que comprende este ramo, como son tinteros y escribanías de todas clases y variadas formas, tinta de las mejores fábricas, plumas de todos los sistemas, portaplumas, lápices, reglas, cuadradillos sencillos ó en juego metálico, timbres, carteras, cartapacios etc., etc.

SECCIÓN 6.^a—ESCUELAS.—En obsequio á los señores Maestros, que nos lo han venido reclamando, hemos establecido recientemente surtido completo de libros y menaje de Escuelas, que expendemos á los mismos precios que las casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona, obteniendo los consumidores la ventaja de tener reunido en este Establecimiento lo que está diseminado en toda España y facilitando su adquisición con ahorro de portes y comodidad del pago que pueden hacer los habilitados. Especialidad en papel pautado bueno de las seis reglas, á 4'50 pesetas resma; higiénico en tinta verde á 5'50 pesetas y gráfico de Caballero á 7 pesetas; tinta en frascos ó en polvo, cajas de plumas de todas reglas á 90 céntimos una; pizarras, pizarrines, etc., etc.

OBRAS DE ACTUALIDAD DE VENTA EN ESTA CASA

IMPORTANTE

Se han recibido en esta casa colecciones completas de los Manuales Soler, que se venden juntas ó por Manuales sueltos á los precios mismos de Barcelona.

La colección completa cuesta 72 pesetas 50 céntimos, y á los que la adquieran se regala una Etágere (Librería) para la colocación de los libros. Los Manuales son al precio de 6, 8 y 10 reales, según su volumen, y tratan de industrias y asuntos variados, útiles á toda clase de personas.

— Nuevo Manual Soler —

Libro de actualidad para los estudiantes

ARTE DE ESTUDIAR

por Rubio y Belbé

Manual n.º 40 de la Biblioteca Soler, precio 1'50 pesetas

Libro de actualidad

El Descanso Dominical

conteniendo la Ley de 8 de Agosto de 1904 y reglamento para su ejecución, adicionado con la del trabajo de las mujeres y de los niños y la de Protección de la Infancia. **Precio 50 céntimos.**

Obras de esta casa que se recomiendan por sus excelentes bondades pedagógicas

LIBROS DEL ALUMNO

Aritmética Razonada y Nociones de Álgebra.—Grado profesional.

Lecciones de Aritmética.—1.^a parte. Grado superior.

” ” ” ” 2.^a ” ” ” ”

Resumen de las Lecciones de Aritmética.—Grado medio.

Rudimentos de Aritmética.—Grado elemental.

Soluciones Analíticas de los ejercicios y problemas contenidos en todos los libros anteriores.—*Libro del Maestro.*

El Camarada.—Libro 1.^o del Método Completo de Lectura.

Infancia.— ” 2.^o ” ” ” ” ”

Lecciones de Cosas.—Libro 3.^o ” ” ” ” ”

Rudimentos de Derecho.—La instrucción cívica en las Escuelas y Colegios de 1.^a enseñanza.

Caligrafía Moderna.—Método novísimo para aprender los caracteres inglés, redondo, gótico y bastardo francés.

OTRAS OBRAS

Historia de España.—Grado elemental, por D. Juan Bosch y Cusi, Profesor normal.

Historia Sagrada, con problemas de Ética, por D. Silvestre Santaló, Profesor normal.—Grado superior.

NOVENA ANTIGUA Y DEVOTA

DEL GLORIOSO

SAN ANTONIO DE PADUA

REVELADA POR EL MISMO SANTO

reimpresión del único ejemplar que existe en la Parroquia de Santiago, por esta Casa editorial, donde puede pedirse á la mano ó por el correo.

Precio 25 céntimos

LIBROS DE ALCOHOLES

Se han impreso y hallanse de venta en la imprenta y librería de D. ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban (Correos, 2), los necesarios para los fabricantes de Alcohol, con arreglo á los modelos oficiales publicados en la ley de 19 de Julio y Reglamento de 7 de Septiembre de 1904.

Papel Celuloide

para cristales

Preciosos dibujos á 1'25 pesetas metro